udalsarea 2030	**11º PROGRAMA.** **Sesión 2** **Cálculo de indicadores, Inventario GEI y Huella de Carbono**	**Acta nº 2**

Fecha	**Hora:**	**Lugar:**
24/02/2023	9:00-10:30	Teams
Asistentes:		
Ainhoa Alonso		*Ibarrako Udala*
Ainhoa Lopez		*Irungo Udala*
Aitor Gonzalez		*Errenteriako Udala*
Aitor Senar eta Ainhoa Iñiguez		*Guardia-Arabako Errioxako Kuadrilla*
Asier Goya		*Donostiako Udala*
Carmen Martinez de Lejarza		*Arrasateko Udala*
David Muñoz		*Oarsoaldea eskualdea*
Edurne Simón		*Adunako Udala*
Goiatz Iturbe		*Abanto Zierbenako Udala*
Gorka López		*Balmasedako Udala*
Idoia Etxarri		*Urola Kostako eskualdeak*
Izaskun Ceciaga		*Azpeitiko Udala*
Marta Santamaria eta Josu Garaio		*Basauriko Udala*
Miren Carnicero		*Andoaingo Udala*
Nerea Andrades		*Urkabustaizko Udala*
Inma Hernandez		*Legazpiko Udala*
Itziar Iglesias		*Bergarako Udala*
Izarra Elortegi		*Berangoko Udala*
Maider Fernandez		*Nerbioi Ibaizabal*
Mirari Elosegi eta Amaia		*Gernika-Lumoko Udala*
Rosa Aurkia		*Beasaingo Udala* *Ordiziako Udala*
Agate Goyarrola; Izaro Basurko		*Ihobe*
Eider Larrañaga,		*Isladak*
Se excusan:		

udalsarea 2030	**11º PROGRAMA.** **Sesión 2** **Cálculo de indicadores, Inventario GEI y Huella de Carbono**	**Acta nº 2**

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Orden del día

9:00 Bienvenida

9:05 Novedades y cambios en el sistema de indicadores y presentación de los parámetros y años disponibles en e-mugi

9:35 Control de calidad de los indicadores: presentación de los criterios.

9:45 Cálculo del Inventario GEI y Huella de Carbono para el año 2020 y espacio para su cálculo

10:00 Cierre de la sesión

Temas Tratados:

1 Novedades y cambios en el sistema de indicadores y presentación de los parámetros y años disponibles en e-mugi

Se presenta el grupo de trabajo de Gobernanza del Foro Multiagente impulsado por la Secretaría de Transición Social y Agenda 2030 de Gobierno Vasco, en el que está participando Udalsarea 2030 junto con Lehendakaritza, Eustat, Eudel, las 3 Diputaciones Forales y las 3 capitales.

El objetivo de este grupo de trabajo es completar el sistema armonizado de indicadores de Agenda 2030 trabajado por el Gobierno Vasco junto con otras comunidades y disponer a nivel de Euskadi con un sistema común que disponga de datos a nivel de Euskadi, Territorios Históricos y a nivel local (municipios).

Se ha está trabajando en 3 fases y como resultado de la primera fase, en la web de Eustat se han publicado los nuevos 53 indicadores de este sistema. Los indicadores están organizados por ODS y se han identificado aquellos que están a nivel municipal.

Tras esta primera fase, se han identificado algunos indicadores del sistema de Indicadores Municipales de Desarrollo Sostenibles (IMDS) incluidos en el e-mugi a modificar, con el objetivo de que unificar la definición y metodología de cálculo de los indicadores similares que se contemplan en los diferentes sistemas.

Se presentan los indicadores que se proponer modificar en el e-mugi:

- *Cambio de fuente del indicador*: Se ha modificado la fuente y en algunos casos la definición y/o el método de cálculo de algunos indicadores y parámetros, los cuales han pasado de ser indicadores de fuente local a fuente supramunicipal. En este caso se facilitará información desde 2015, incluyendo los datos más actualizados que estén disponibles. Cuando se haya modificado la fuente y método de cálculo, se eliminarán los datos anteriores. En el caso de querer conservar los datos históricos, cada entidad deberá generar los archivos el e-mugi (informes o exportación a Excel).
- *Cambio de fórmula*: En el caso de otros indicadores en la actualidad la fuente supramunicipal facilita el dato del indicador directamente, cuando hasta ahora no se disponía del dato en este formato y el e-mugi realizaba el cálculo tras meter el dato de los diferentes parámetros vinculados. El cambio de la fórmula supone un cambio del parámetro y fórmula de cálculo del indicador. Un ejemplo sería el indicador de *"Índice de infancia"*

- *Modificar el título del indicador*, en coherencia con otros indicadores que se publican en otros organismos. Por ejemplo: Las plazas de educación infantil pasa de ser 0-3 años, a 0-2 años.

Hay otra serie de indicadores a contrastar:

- ***Vivienda protegida:***
  - Porcentaje de vivienda protegida (%) (IMDS, Udalsarea 2030))
  - Viviendas protegidas (VPO) adjudicadas por Etxebide en el último quinquenio por cada mil habitantes (Etxebide)

  Los dos indicadores que se plantean no analizan la misma información y se considera más adecuado mantener el indicador del sistema IMDS y en todo caso, incluir también el indicador de Eustat. Por ejemplo, en el dato que facilita Eustat no se contabilizan las viviendas tasadas y en algunos municipios tienen su importancia, así como las viviendas de promoción municipal y en los últimos años los municipios están trabajando mucho en este ámbito.
  Azpeitia. Los datos sobre la tipología de vivienda siempre los han obtenido desde la web de DFG, apartado de "Estadística municipal".

- **Población por nivel de estudios**.
  - IMDS calcula el dato teniendo en cuanta la población de 16 años o más
  - Eustat: Población de 10 años o más. Además, el dato no está desagregado por sexo.

  Se considera importante mantener la segregación por sexo y se decide mantener los indicadores del sistema de IMDS. En los datos estadísticos que facilita la DFG los datos también están desagregados por sexo.

- **Tasa de migración**: Se modifica la tasa de acuerdo a los datos disponibles en Eustat

- **Superficie de bidegorris y peatonales**. Desde 2022 Udalplan dispone del dato unificado. Se decide mantener los tres indicadores. Los actuales del IMDS + dato de Udalplan.

Indicadores a incluir: se enviará un cuestionario para valorar qué nuevos indicadores incluir o no, de acuerdo a los indicadores de Agenda 2030 publicados por Eustat.

Para acabar con este punto, se indicad que se realizarán las modificaciones necesarias en el e-mugi y se hará una primera carga de datos / parámetros en el e-mugi.

Ser recuerda que los años de referencia en el 11º Programa son 2020-2021 y cuando sea posible, 2022.

2 Control de calidad de los indicadores: presentación de los criterios

Se repasan los criterios para realizar el cálculo de indicadores:

- Porcentaje < 100
- Revisión valor "0"
- Tendencias anómalas
- Valores fuera de rango

3 Cálculo del Inventario GEI y Huella de Carbono para el año 2020

Las herramientas para el cálculo del Inventario GEI y la Huella de Carbono están disponibles en el apartado web del 11º Programa. Actualmente estas herramientas están actualizadas hasta 2020.

	Los datos para el cálculo del Inventario GEI para los años 2019 y 2020 se pueden descargar directamente del e-mugi y en el mismo está disponible toda la información necesaria para realizar el cálculo. Se detectó un error en la herramienta de Huella de Carbono, pero ya se ha corregido y está disponible en el espacio web.
	Cierre de la sesión. Para mayo deberá tener finalizados los procesos de evaluación y cálculo, tanto de los indicadores, como el Inventario GEI y Huella de Carbono, con el objetivo de que en el tercer taller a realizar a finales de mayo se pueda trabajar la comunicación de resultados. Con esto, se da cierre al segundo taller.